



Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 068-2020-MDJM

Jesús María, 23 de julio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: El Memorándum N° 122-2020-MDJM/GCII de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Proveído N° 569-2020-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, el Acta N° 001-2020 de Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad;

Que, en esta oportunidad resulta importante reconocer al personal de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Jesús María, por sus destacadas acciones en medio del estado de emergencia sanitaria y compromiso incondicional en beneficio de los vecinos del distrito de Jesús María;

Que, en ese sentido, resulta imperativo expedir una Resolución de Alcaldía por medio del cual se le reconozca su mérito;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - OTORGAR RECONOCIMIENTO en el grado de Diploma al personal de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Jesús María y **FELICITAR** su destacada labor en favor del distrito de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAIMÉ AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINANA GARCÍA GODOS
ALCALDE